Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/16 de fecha 10 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-013/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 589/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/N° 349/15, de fecha 31 de agosto de 2016, la Dirección de Hospitales Área Interior, dependiente de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY";

Que, entre los antecedentes obran las siguientes documentaciones: Nota de la propuesta del alquiler suscrito por la Sra. Bárbara Benítez de Garcete, con C.I. N° 364.400, propietaria del inmueble, adjuntando copia de Cédula de Identidad, copia de la Escritura Pública N° 07, así también, el Informe de Verificación de Inmueble realizado por la Arq. Susana B. Guggiari;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1287/16, de fecha 21 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", bajo la modalidad de Locación de Inmueble, con ID N° 317691;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8411/16, de fecha 26 de setiembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión, afecta al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos " del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1714/16, de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11 NOV 2016

SECRETARIA GENERAL - SIMOME

fecha 26 de setiembre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 085-026/16, de fecha 05 de octubre de 2016, se autorizó el llamado para la Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 458/12, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir de la suscripción del Contrato; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. Nº 967/16, de fecha 06 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado a Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY";

Que, según Acta Nº 57/16, de fecha 21 de octubre de 2016, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY";

Que, seguidamente, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente al siguiente oferente:

1. Bárbara Ester Benítez de Garcete, con C.I. N° 364.400: Ofertó según planilla de precios por un monto total de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones);

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - ornomez

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/16 de fecha 10 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-013/16

Que, por Memorando de fecha 03 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", sugiriendo adjudicar a la Sra. Bárbara Ester Benítez de Garcete, por cumplir suficientemente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión y por ajustarse a las disposiciones legales pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Locación de Inmueble N° 08/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", conforme al siguiente detalle:

BÁRBARA ESTER BENÍTEZ DE GARCETE, CON C.I. N° 364.400

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°	Cta. Cte. Ctral. N°	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	80131502-002	Locación de Inmueble Determinado para el Puesto de Salud de Acahay	982	25-0074-01	Meses	24	5.000.000	120.000.000
							G.	**120.000.000**

Monto total adjudicado – LI N° 08/16: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar la presente Resolución a la oferente adjudicada.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con la propietaria del inmueble.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - gimgomez

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - gimgomez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.